

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La mitad de los accidentes laborales graves y mortales son caídas de altura y atrapamientos

En un tercio de ellos la causa se encuentra en una inadecuada organización del trabajo

Martes, 26 de abril de 2016

Aproximadamente la mitad de los accidentes laborales graves y mortales son caídas de altura (25,7%) y atrapamientos (24,7%), según un estudio realizado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra sobre este tipo de accidentes producidos en la Comunidad Foral en 2014 y 2015. Una inadecuada organización del trabajo y la deficiente e insuficiente gestión de los riesgos se perfilan como las causas más frecuentemente asociadas, con un 35,8% y un 21,8% respectivamente.



El ISPLN ha organizado una jornada sobre prevención de riesgos laborales

Estos datos se han aportado esta mañana en una jornada técnica organizada por el ISPLN con motivo de la celebración el próximo 28 de abril del Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, en la que, además, se ha presentado el informe de siniestralidad laboral correspondiente a 2015.

Según ha explicado Virginia Osés, jefa de la Sección de Prevención de Riesgos Laborales del ISPLN, el número de accidentes laborales en jornada de trabajo continúa con el ligero ascenso iniciado en 2012; así, con respecto a 2014, el pasado año la cifra se incrementó en 842, alcanzando los 20.651 accidentes, si bien descendieron ligeramente los calificados como graves y mortales, de 66 a 44 y de 12 a 10 respectivamente. El incremento de la actividad económica junto con la intensificación de las cargas y ritmos de trabajo pueden ser factores que expliquen este aumento de la siniestralidad.

Entre los sectores económicos que ocupan a más de 3.000 trabajadores, la incidencia más alta se da en la fabricación de productos metálicos (80,5 por 1.000 trabajadores), construcción de edificios (75,4) y metalurgia (72,3). Le siguen las actividades de construcción especializada (58,4), fabricación de productos del caucho y plásticos (56,7), asistencia en establecimientos residenciales (54,1) e industria de la alimentación (52,2). En general, el 40% de los accidentes son debidos a sobreesfuerzos, y el 8,4% corresponden a accidentes de tráfico.



Participantes en la jornada.

El estudio indica, además, que los hombres presentan el doble de riesgo de accidentes (35 por cada 1.000) que las mujeres (15,6). Otro dato apunta a que la siniestralidad con baja en jornada de trabajo afecta a los trabajadores temporales en un 32,4%, colectivo que supone el 26,9% de las personas empleadas, y un 10% a inmigrantes, que constituían el 7,8% de las personas afiliadas a la Seguridad Social.

En cuanto a las enfermedades profesionales, el número de partes registrados ha experimentado igualmente un incremento del 12,4%, llegando a los 1.552 en 2015. El 90,3% de estas enfermedades se producen por los llamados agentes físicos, ergonómicos especialmente.

III Encuesta navarra de salud y condiciones de trabajo

Durante la jornada se han expuesto, además, los resultados de la III Encuesta navarra de salud y condiciones de trabajo, realizada entre 2.744 trabajadores navarros de todas las actividades económicas, con el objeto de conocer las relaciones entre los determinantes laborales y los problemas de salud percibidos por los trabajadores, así como su evolución frente a las anteriores encuestas, realizadas en 1997 y 2004.

Según Vega García, jefa de la Sección de Medicina del Trabajo y Epidemiología Laboral del ISPLN, destaca, como riesgo emergente, la exposición a conductas violentas en el trabajo, no constatado en las encuestas precedentes, y las sufren en mayor proporción las mujeres. Las más frecuentes son las verbales, percibidas por el 11,7% de los trabajadores; por ocupaciones, son más relevantes en el personal sanitario (21%), docente (16,7%) y conductores de vehículos (14,9%).

En cuanto a otros riesgos, el 32,7% de los trabajadores se considera expuesto a agentes químicos, especialmente en el sector de la construcción, industria del metal y química; un 15,8% refiere un nivel de ruido elevado o muy elevado en su puesto de trabajo, y un 10,7% percibe riesgo de exposición a agentes biológicos (que se produce en mayor proporción en actividades sanitarias, veterinarias, servicios sociales, agricultura y ganadería).

Las dolencias musculoesqueléticas son los principales problemas de salud percibidos por los trabajadores: destaca la alta prevalencia del dolor de espalda (48,6%), de hombros, brazos, manos o dedos (32,6%) y cuello y nuca (30,8%). Le siguen los relacionados con el estrés (ansiedad, nerviosismo, dolor de cabeza), que ya afectan al 20% de la población trabajadora. Ambos son más frecuentes en las mujeres.

La encuesta refleja un avance en el nivel de información que se tiene sobre los riesgos para la salud y seguridad en el puesto de trabajo: el 84% de las personas encuestadas considera que está bien o muy bien informado; el 68,5% afirma que dispone de delegado de prevención en su centro y el 46,4% señala que en el último año se ha realizado una evaluación o estudio de los riesgos en su puesto de

trabajo. Un 60,2% ha pasado un reconocimiento médico y a un 12,2% más se le ofreció pero no aceptó.

Jornada sobre Salud y Seguridad en el Trabajo

La jornada, celebrada en la sede del ISPLN en Pamplona, ha servido de marco de encuentro de agentes económicos, sociales y administraciones públicas en el que se han compartido compromisos, reflexiones e iniciativas en la mejora de las condiciones de empleo y trabajo que redunden en el descenso de las exposiciones a riesgos laborales y, por tanto, de los daños derivados.

La apertura ha corrido a cargo de Izaskun Goñi, directora general de Política Económica, Empresarial y Trabajo, y en la clausura ha intervenido la directora gerente del ISPLN; M^a José Pérez Jarauta. Han asistido alrededor de 200 personas, fundamentalmente representantes de asociaciones de empresarios y directivos, de autónomos, personal técnico y sanitario de los servicios de prevención, personal delegado en las empresas, y de las administraciones públicas.

Se han abordado además otros aspectos, como las líneas de subvención del Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales. Así, Javier Zubicoa, director del Servicio de Trabajo, ha explicado que este año se va a incidir de manera especial en el fomento de las inversiones en este ámbito en las empresas. En concreto, se prevé destinar 1.075.000 euros para mejorar las condiciones de seguridad de los trabajadores: además de subvencionar la sustitución o adaptación de maquinaria y equipos a la normativa vigente, o la prevención de caídas de altura, este año se incluyen ayudas para intervenir en lugares de trabajos, instalaciones, medidas de protección frente a agentes químicos, dotación de equipos ergonómicos, actuaciones encaminadas a evitar o reducir la exposición al ruido y protección frente a violencia externa.

Además, está prevista otra línea de ayudas por importe de 75.000 euros para acciones preventivas, sobre todo en empresas de menos de diez trabajadores preferentemente del sector de la construcción, uno de los sectores con más altos índices de siniestralidad, así como para acciones de sensibilización y asesoramiento a microempresas de otros sectores con menores recursos para atender las necesidades preventivas de sus trabajadores.

Inspección de Trabajo y Seguridad Social

En la sesión ha intervenido asimismo el director territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Navarra, Guillermo Dachary, quien ha presentado el plan de actuación acordado conjuntamente por las administraciones del Estado y de Navarra. Se prevé realizar 2.190 actuaciones de inspección en materia de prevención de riesgos laborales (1.533 programadas y 657 a demanda, el 25% del total de las acciones inspectoras): condiciones de seguridad en la construcción; servicios de prevención ajenos, propios y entidades auditoras; coordinación de actividades preventivas; riesgos musculoesqueléticos, sociosanitarios, psicosociales, etc. Se investigarán todos los accidentes de trabajo graves, muy graves y mortales, y, a propuesta de la administración foral, se ha incluido la actividad de la atención a la dependencia entre los sectores diana de esta planificación inspectora.